

La echaron del trabajo por atreverse a denunciar a su ex pareja por violencia



Un policía toma los datos del procesado, Carlos Ávalos Franco, en el Juzgado de Limpio. El imputado tiene mucha influencia, denunció su ex pareja.

El procesado e imputado es el funcionario de la Municipalidad de Asunción, **Carlos David Dávalos Franco**, quien acudió este jueves al Juzgado de Limpio para la imposición de medidas.

Explicó que la fiscal de Luque, **Sonia Pereira**, en principio ordenó la detención del funcionario municipal, y luego se presentarse ordenó su libertad. En aquella oportunidad se abstuvo de declarar.

Pero luego lo imputó por violencia familiar y la causa fue a parar en Limpio a raíz de que los tres jueces de Garantías de Luque, se inhibieron de entender en la investigación por

diferencias con el abogado de la víctima.

La causa fue a parar en el Juzgado de la doctora Elsa Idoyaga, quien impuso medidas preventivas contra el hombre.

La mujer no pudo participar de la audiencia debido a que la defensa técnica del procesado se opuso por no contar con la querrela, según explicó.



La víctima relató su penuria durante su turbulenta relación con Carlos Dávalos. Aseguró que raíz de la denuncia que decidió a formular contra su ex pareja, le echaron del trabajo.

La accionante también acudió a la Dirección de Protección de la Mujer de la Municipalidad de Luque para recibir asesoramiento y contención.

La víctima dijo que raíz de la denuncia que decidió promover contra su ex pareja, le echaron de su trabajo como una persecución.

Cabe aclarar que la nota que difundimos a continuación (material audiovisual) es bajo el consentimiento de la accionante.

En el segundo video (en Facebook de Luque Noticias) se observa que la denunciante fue a sentarse frente al procesado, lo que generó el reclamo del abogado de la contraparte, César Cardozo, por supuestamente provocar a su cliente, quien tiene prohibido acercarse a su ex pareja sentimental.

Por su parte, el procesado se encontraba en compañía de su nueva pareja, mientras un policía registraba sus datos en la entrada al Juzgado de Limpio.

La víctima aclaró que se fue a sentar en el lugar, mientras aguardaba a su abogado que se encontraba realizando las diligencias jurídicas de la causa en el Juzgado. «No hay otro lugar para quedarme. En ningún momento le provoqué», aclaró la mujer.